



VIII CONCURSO DE POESÍA DEL PITIC Y RECONOCIMIENTO “ALONSO VIDAL”

Con el objetivo de impulsar la producción artística de los mexicanos y motivar nuevas expresiones estéticas en el área de la literatura, el Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora, México, a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte, convoca al VIII Concurso de Poesía del Pitic y Reconocimiento “Alonso Vidal”.

Bajo las siguientes BASES:

PRIMERA.- Podrán participar los poetas que radiquen en territorio mexicano con un poemario inédito de una extensión mínima de 30 y máxima de 60 cuartillas, que contengan uno o varios poemas. La forma y la temática serán de libre elección.

SEGUNDA.- Se aceptará un trabajo por participante, el cual deberá presentarse por triplicado, mecanografiado a doble espacio, en papel tamaño carta, por una sola cara y se deberá adjuntar un archivo digital en un CD, con el material en programa Word.

TERCERA.- Los concursantes deberán incluir en un sobre cerrado con seudónimo y nombre del poema, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico (e-mail), así como copia fotostática del acta de nacimiento y ficha curricular. Las plicas de identificación serán depositadas por la comisión organizadora en una notaría pública de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

CUARTA.- Cualquier referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor provocará la descalificación del trabajo.

QUINTA.- Los textos deberán enviarse a :

Instituto Municipal de Cultura y Arte,
Dr. Aguilar 33 entre Campodónico y Galeana, Col. Centenario
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México.

SEXTA.- Los trabajos serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas hasta el viernes 20 de marzo de 2009 en la dirección antes mencionada. Los trabajos enviados por correo público o paquetería privada se recibirán en un plazo de tres días posteriores a la fecha límite respetando el matasellos impreso en el sobre. Bajo ninguna circunstancia se extenderá la fecha de recepción del material.

SEPTIMA.- Una vez emitido el fallo del jurado se procederá a la apertura de la plica de identificación de los ganadores en presencia del notario designado para el caso.

OCTAVA.- No se regresarán los originales ni las copias de los trabajos que no resulten ganadores, las obras serán destruidas con el objeto de proteger los derechos del autor.

NOVENA.- En caso de que el Ganador absoluto resida fuera de nuestra ciudad, el IMCA cubrirá los gastos de transportación, hospedaje y alimentación del ganador al acto de premiación, siempre y cuando dicho ganador resida dentro del territorio nacional.

DECIMA.- No podrán participar:

- a) Obras que hayan sido premiadas en otros certámenes.
- b) Trabajos que se encuentren participando en otros concursos, en espera de dictamen o en proceso de contratación editorial.
- c) Los ganadores de este premio en las últimas dos emisiones.

DECIMO PRIMERA.- El jurado estará integrado por tres personalidades del ámbito cultural de reconocida trayectoria.

DECIMO SEGUNDA.- El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso en caso de ser necesario y su fallo será inapelable.

DECIMO TERCERA.- Habrá 2 primeros premios consistentes en:

- a) \$30,000.00 m.n al Ganador absoluto del Concurso Reconocimiento y publicación de la obra
- b) \$30,000.00 m.n. al Ganador del Estado de Sonora Reconocimiento y publicación de la obra.

DECIMO CUARTA.- Se entenderá por "Ganador del Estado de Sonora" a aquél concursante que cuenta con al menos 5 años de residencia efectiva en Sonora, comprobables, a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

DECIMO QUINTA.- El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo tendrá los derechos de autor de las obras premiadas por el lapso de un año, a partir de la publicación del poemario.

DECIMO SEXTA.- Los trabajos ganadores serán publicados en una sola edición y con un tiraje de mil ejemplares cada uno. Se entregará el 50% del total del tiraje a cada autor.

DECIMO SEPTIMA.- El veredicto del jurado se dará a conocer el lunes 11 de mayo de 2009 por medio de esta institución; de igual modo se hará a través de comunicados a la prensa local y nacional.

La comisión organizadora resolverá los casos no previstos en la convocatoria.

Para mayores informes comunicarse a:

Instituto Municipal de Cultura y Arte
Subdirección de Comunicación Social
Teléfonos: 01 (662) 217-54-49, 213-86-38, 213-86-39, Ext. 112
www.imcahermosillo.org
www.hermosillo.gob.mx